



Caso N° 1273 07092020

Fecha: 4 de septiembre de 2020.

Hora aproximada: 16:00 horas.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Invierno.

Testigos: A., de 32 años.

Descripción: El usuario, que sólo se identificó con un nombre de pila, reportó que por cinco minutos presenció un fenómeno aéreo anómalo a las 16:00 (HL) del 04 de septiembre de 2020, desde la comuna de Lo Barnechea, en la Región Metropolitana de Santiago.

Lo describió como (sic) “Ovalado Platillo ovni y redondo a larga distancia”, de color plateado y “de reflejo como galvanizado”. Indicó que el tamaño de lo reportado era de “15 metros de diámetro”, asimilándolo a un bus o minibús.

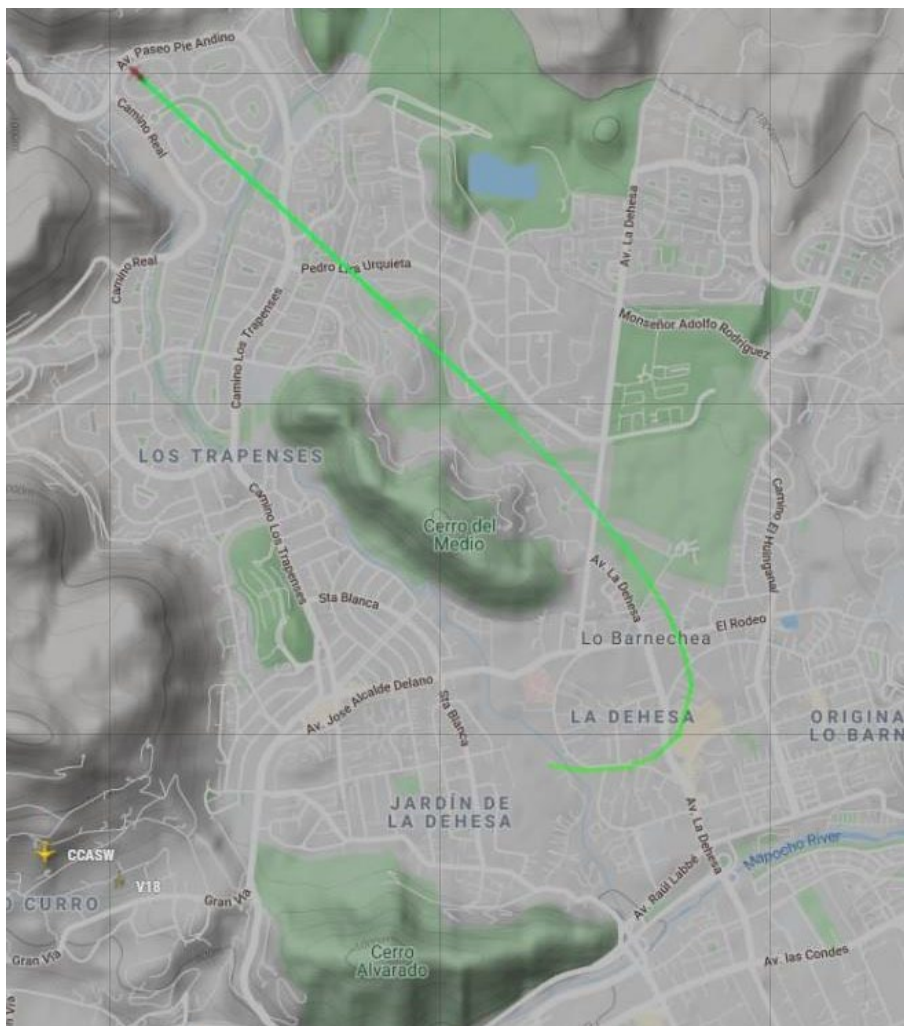
Explicó que habría volado primero en forma recta y luego en “varias direcciones”. Terminó su relato de la siguiente forma (sic): “Aparición de las nubes sobre cerro Alvarado lo Barnechea de dirección sur a dirección norte y luego avanzó en dirección cordillera entre las nubes. Ovni 🌀 a los ojos se vio claro en el video y celular, se ve, pero al mirar sin celular era más clara la visualización. 5 personal reunidas viendo el objetivo en movimiento. Respaldo: video”.

En espera de recibir material audiovisual de lo reportado, se analizó el tráfico aéreo que sobrevoló la comuna de Lo Barnechea entre las 15:00 y 17:00 (HL) del 04 de septiembre de 2020. Se constató que hubo actividad de tres planeadores y de un avión Piper PA-18 SuperCub, utilizado como remolcador.



Todos ellos se mantuvieron al oeste del cerro Alvarado, fuera de la comuna de Lo Barnechea.

El único tráfico que podría haberse asimilado al patrón reportado, correspondió al de un helicóptero Bell 407GXP.



Sin embargo, se efectuó cerca de una hora después de lo reportado.

Imágenes: Solicitadas por correos electrónicos de los días 7, 15 y 16 de septiembre de 2020, no fueron aportadas por el usuario.

Conclusión: Ante la falta de medios con los cuales estudiar lo reportado, se cerró la carpeta de investigación de acuerdo al numeral 2d (Investigación de casos que reporten imágenes, audios o videos) del capítulo 2 del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Se clasificó al caso como “Relato”.